IP- 2024- 81

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto - Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

ADENDA No. 01

San Juan de Pasto, once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA:

Que el día 09 de septiembre de 2024 se publicó el proceso de mínima cuantía No. IP-2024- 81 con objeto: El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

1. Que dentro de los documentos del proceso publicados, se encuentran los estudios previos e invitación pública en formato pdf, no obstante, se avizora que debido a un error en el escáner de tales documentos los mismos no se encuentran de manera completa, razón por la cual, y teniendo en cuenta que los participantes deben conocer el contenido íntegro de los documentos del proceso, se hace necesario realizar la publicación de los estudios previos e invitación pública de manera completa, y con ello brindar a los interesados la oportunidad de conocerlos y proponer las observaciones que estimen conducentes, razón por la cual se deberá en igual sentido, realizar la modificación al cronograma del proceso.

2. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1437 de 2011 que en su artículo 41 prevé:

"**ARTÍCULO 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa.** La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla."

3. Adicionalmente, de conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, se hace necesario establecer como requisito habilitante que el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, siendo este parte de los requisitos habilitantes de la invitación pública. De igual forma se establece como requisito la correspondiente copia de libreta militar.

IP- 2024- 81

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

3. Conforme lo anterior, se publicará el contenido de los estudios previos e invitación pública del proceso de manera integral para conocimiento de los oferentes, no obstante, **para todos los efectos el cronograma del proceso, corresponderá al siguiente:**

Ítem	Detalle	Fecha y hora	Lugar
2.	Plazo para presentar observaciones	Hasta el 12 de septiembre 2024 hora 11:59 p.m.	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, a través de la página de contratación **SECOP II** www.secop.gov.co
3	Plazo para manifestaciones de interés de MiPymes para participar en un proceso con convocatoria limitada	Hasta el 12 de septiembre 2024 hora 11:59 p.m.	Los interesados podrán presentar solicitudes a través de la página de contratación **SECOP II** www.secop.gov.co
4	Plazo para responder observaciones	13 de septiembre de 2024. SECOP	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Plazo para publicar adendas	13 de septiembre de 2024. SECOP	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Publicación AVISO si el proceso se limita a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.	13 de septiembre de 2024. SECOP	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Plazo para presentar ofertas y cierre de la convocatoria	Desde el momento de la publicación de la invitación pública hasta las 9:00 a.m. Del día 17 de septiembre de 2024.	Plataforma SECOP II
8	Evaluación de las ofertas económicas y verificación de las condiciones de la invitación al precio más bajo.	18 de septiembre de 2024	En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP Plataforma SECOP II
9	Publicación del informe de evaluación	18 de septiembre de 2024. SECOP.	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Traslado de la evaluación, recepción de observaciones y término para subsanar.	Desde el momento de la publicación del informe de evaluación hasta las 07: 00 p.m. Del día 19 de septiembre de 2024.	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las propuestas y recomendación para la comunicación de aceptación de la oferta.	Al día siguiente al agotamiento de las etapas de selección del contratista y publicada el acta en que el Grupo evaluador	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

IP- 2024- 81

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto - - Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

		recomiende la contratación.	
12	Comunicado de Aceptación de la Oferta (adjudicación), comunicación.	Al día hábil siguiente al agotamiento de las etapas de selección del contratista	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación. SECOP.	En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14	Pago del contrato.	De conformidad con lo señalado en el numeral 4.2 del presente proceso de selección	

Atentamente

MARILUZ CASTILLO ROSERO
Secretaria Municipal de Salud

Proyectó: Catherin Tobar Melo Abogada SMS
Revisó y aprobó: Mario Andres Mesias Patiño Asesor SMS